

Fecha <b>09.08.2018</b>	Sección <b>Ciudad</b>	Página <b>1</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

# Exige la CDHDF disculpas por asesinato de alumno

SHELMA NAVARRETE

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) emitió la Recomendación 02/2018 por el asesinato -ocurrido en 2011- del activista político de la **UNAM**, Carlos Sinuhé Cuevas Mejía, y por el que solicita disculpas públicas.

El organismo señala que el joven fue revictimizado por las autoridades capitalinas que dirigieron la investigación hacia un móvil de ajuste de cuentas por narcomenudeo, aun cuando esto no pudo ser comprobado, y descartaron otras vías.

Hilda Téllez Lino, primera visitadora de la CDH, señaló que Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia violaron el derecho al debido proceso, el acceso a la justicia y la verdad en perjuicio de la familia de Carlos.

“Actualmente, hay una averiguación previa en la que, a pesar que más de 5 mil diligencias y a 6 años y 7 meses de los trágicos hechos, no se tienen resultados concluyentes del caso”, señaló Téllez.

Nashiel Ramírez, titular de la CDH, entregó en propia mano a la madre del joven, María de Lourdes Mejía Aguilar, la Recomendación que las autoridades señaladas deberán aceptar o rechazar en los próximos 30 días.

Después correrá un periodo de 120 días para su cumplimiento, que incluye una disculpa pública por revictimizar a la familia del joven muerto el 26 de octubre de 2011.

“La justicia demorada es justicia denegada. Esta falta de investigación da como consecuencia la imposibilidad de conocer la verdad y, por lo tanto, de acceder a la justicia”, señaló Ramírez.



En el pleno de la CDH, la madre del activista Carlos Sinuhé Cuevas Mejía (al centro) urgió el esclarecimiento del asesinato.

